

Progreso, 05 de diciembre de 2019

VISTO: Que con motivo de las Fiestas Tradicionales la Comuna Canaria regula y articula con todos los Municipios la posibilidad de permitir la formación de una Feria Navideña en la ciudad, compuesta por venta de Artículos navideños y pirotécnicos

CONSIDERANDO I: Que a través de nuestro Concejo se está en un todo de acuerdo a autorizar dicha Feria en nuestra ciudad, ya que gran número de vecinos ha manifestado su interés al respecto

CONSIDERANDO II: Que la Ley N° 19.272 brinda potestades al Municipio para poder regular y decidir al respecto.


CONSIDERANDO: Que a través de Res 255/19 del pasado 29 de noviembre ya se autorizó la instalación de dicha Feria en nuestra jurisdicción, pero la misma contiene errores de redacción, por lo que se hace necesario realizar el preente acto administrativo para subsanar los mismos.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

Resuelve:

- 1) Dejar sin efectos la Resolución N° 255/19 del pasado 29 de noviembre.
- 2) Autorizar la instalación de una Feria Navideña a desarrollarse en nuestro predio Municipal frente a la Feria Permanente, fijando el período de su desarrollo entre el día 16/12/19 al 05/01/20, sin establecer horario de apertura y siendo la hora 00:00 su cierre a excepción del día 05 de Enero 2020 donde se le permitirá la permanencia hasta que lo estimen pertinente, cobrándose 2 Unidades Reajutable a los puestos que vendan pirotecnia y 1 y 1/2 Unidad Reajutable a los puestos navideños,
- 3) Comuníquese lo dispuesto a la Oficina de Ferias de esta Dependencia con el fin de proceder a las notificaciones y registros de estilo y Div. Ferias de la Intendencia para conocimiento y demás efectos pertinentes.-
- 3) Cumplido remítase a: La Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

JAVIER PETROCELLI
Alcalde


PABLO OLIVERA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal

MARÍA MOSEGUI
Concejal